

## **BASES DE LA “FERIA DE COMERCIO STO. TORIBIO 2022”**

### **1. ORGANIZACIÓN**

- El EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ASTORGA organiza la “FERIA DE COMERCIO STO. TORIBIO” en su edición del año 2022

### **2. ATRIBUCIONES DE LA ORGANIZACIÓN**

- La organización realizará la selección de los participantes en la “FERIA DE COMERCIO STO. TORIBIO 2022”
- Desde la organización se reserva el derecho a retirar parte, o la totalidad, de las piezas de un participante en la feria, si el producto expuesto no cumple con las normativas de participación establecidas en estas bases, sin que por ello la Organización tenga obligación de indemnizar en modo alguno a sus propietarios.
- La organización se reserva el derecho a realizar cambios en los horarios antes y durante el desarrollo de la feria, que serán debidamente comunicados a los participantes.
- La organización se reserva el derecho de decidir qué tipo de comerciantes pueden participar en la feria
- La organización no se hace responsable, en caso de hurto o robo, de productos o elementos decorativos dentro o fuera de los puestos.
- La organización se reserva el derecho de ofrecer diferentes tipos de espacios expositivos.
- La organización se reserva el derecho de fotografiar o filmar a los puestos y productos expuestos en la feria, pudiendo utilizar estas imágenes en sus documentos internos, páginas web, publicaciones y promociones oficiales.

### **3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

- El plazo de recepción de solicitudes para la “FERIA DE COMERCIO STO. TORIBIO 2022” estará abierto hasta **el jueves 07 de abril a las 14.30 horas**. Las solicitudes deberán depositarse en el registro del Ayuntamiento de Astorga o en cualquier registro de entrada oficial establecidos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Cualquier duda o consulta podrá formularse a este correo electrónico: [comercio@astorga.es](mailto:comercio@astorga.es)

### **4. FECHAS Y EMPLAZAMIENTO DE LA FERIA**

- La “FERIA DE COMERCIO” en su presente edición, tendrá lugar los días 23, 24 y 25 de abril de 2022, en el entorno de la PLAZA EDUARDO DE CASTRO, de Astorga, León.

### **5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

- Podrán solicitar su participación en la feria todos aquellos autónomos y empresarios que tengan establecimiento abierto en el término municipal del Ayuntamiento de Astorga.
- La organización se reserva el derecho de autorizar de manera prioritaria a aquellos participantes que estén dispuestos a realizar un taller demostrativo durante el horario de la feria siempre que la organización lo considere de especial interés para el desarrollo de esta, o que propongan la exposición de sus productos como

decoración fuera de los límites del puesto de venta contribuyendo así a crear un ambiente llamativo en todo el entorno de la feria.

- La documentación OBLIGATORIA que la Organización requiere para participar en la presente convocatoria, y que debe acompañar a todas las inscripciones es:
  1. Solicitud de inscripción debidamente cumplimentada. ANEXO I
  2. Declaración jurada de alta, en Seguridad Social y Hacienda, debidamente cumplimentada. ANEXO II
  3. Dossier descriptivo de productos y materiales que presenta. Y propuesta de taller o decoración exterior, si procede.

**\*Aquellas solicitudes que no adjunten toda la información solicitada por la organización se considerarán incompletas y por tanto automáticamente quedarán excluidas del proceso.**

#### 6. SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

- La selección de los participantes será realizada por el organizador, el EXCMO. AYTO. DE ASTORGA, siguiendo entre otros los siguientes criterios:
  1. Adecuación al carácter singular de la feria de comercio.
  2. Calidad y singularidad de los productos presentados.
  3. Disposición del participante a la realización de talleres o decoración en la feria.
  4. Diversidad en los productos presentes en la feria.
- Los participantes seleccionados para formar parte de la feria serán avisados por la organización a través de correo electrónico una vez finalizado el plazo de inscripción.

#### 7. CUOTA DE PARTICIPACIÓN

- En el correo electrónico de aceptación de solicitudes para participación en la feria de comercio se adjuntará una Autoliquidación por el importe de la tasa de ocupación del dominio público local.  
Ordenanza fiscal nº 15. Art. 5.2.XI.- Licencias para la ocupación de terrenos destinados a puestos de venta tales como ropas, bisuterías, camisetas, pañuelos, cuadros, herramientas, artículos de regalo y decoración, libros, figuras, o similares:
  - a) De hasta 6 m lineales: 14,35 euros/día
- Todos los seleccionados para participar en la feria tendrán que realizar el ingreso de la tasa en el número de cuenta que se les facilitará desde la organización en el documento de Autoliquidación antes de que finalice el plazo descrito a continuación.
- El pago de la totalidad de la cuota de participación deberá realizarse antes de la ocupación. En el concepto del pago deberá aparecer el NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE y la referencia FERIA COMERCIO STO. TORIBIO 2022

**\*Aquellos participantes que no efectúen el pago dentro del plazo indicado podrán quedar excluidos de la feria y su plaza será ofrecida a otro solicitante en lista de espera.**

#### 8. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE LA FERIA

- La Organización pondrá a disposición de cada expositor un espacio cubierto y que quedará totalmente cerrado cuando no sea horario de apertura. Estará dotado de puntos de suministro eléctrico suficiente para la iluminación del mismo (cada

expositor deberá contar con una instalación adecuada de elementos eléctricos homologados, en caso de que los pusiera)

#### 9. HORARIOS DE LA FERIA

- HORARIOS DE MONTAJE: Los puestos autorizados podrán comenzar a montar a partir del viernes 22 de abril desde las 10:00 horas, debiendo estar montado OBLIGATORIAMENTE al menos treinta minutos antes de la inauguración de la feria.
- HORARIOS DE DESMONTAJE: El desmontaje de los puestos no podrá comenzar antes de la clausura de la feria.
- HORARIOS DE LA FERIA: El horario de apertura obligatoria de la feria será el siguiente:

MAÑANAS de 12:00 a 14:30 horas // TARDES de 18:00 a 21:00 horas

\*Las horas de cierre de la feria podrán prorrogarse si las condiciones favorables de ambiente así lo aconsejan.

#### 10. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- TODOS LOS SOLICITANTES SE COMPROMETEN A:
  1. Cumplir con la normativa de participación en la feria recogida en las presentes bases
  2. Garantizar que todos los participantes contribuirán a crear un ambiente atractivo de la feria.
  3. Responsabilizarse de los productos a la venta, así como de su correcto surtido y stock.
  4. Respetar los horarios de apertura obligatoria de la feria establecidos por la organización.
  5. Responsabilizarse de una correcta imagen y conservación tanto del puesto como de su entorno.
  6. Utilizar de manera obligatoria bombillas de bajo consumo para la iluminación del puesto.
- LA ORGANIZACIÓN NO PERMITIRÁ:
  1. La venta de productos no autorizados.
  2. Música o elementos que no estén en consonancia con el carácter de la feria.

#### 11. OTRAS DISPOSICIONES

- La organización se exime de toda responsabilidad en caso de que existan inspecciones sobre los participantes en la feria por parte de las administraciones, siendo obligación y responsabilidad única del expositor aportar la documentación que se le requiera y cumplir la normativa vigente.
- La autorización para participar en la feria podrá ser revocada unilateralmente y en cualquier momento por la organización, sin generar ningún derecho a indemnización y siempre que no se cumplan las presentes bases, acarreado la **no devolución de la cuota de inscripción** por parte de la organización.
- El envío de la documentación requerida, debidamente cumplimentada por parte del solicitante, supone la aceptación de estas bases de la "FERIA DE COMERCIO STO. TORIBIO 2022".
- La documentación requerida para esta feria **sólo** será utilizada para la organización de esta.